

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

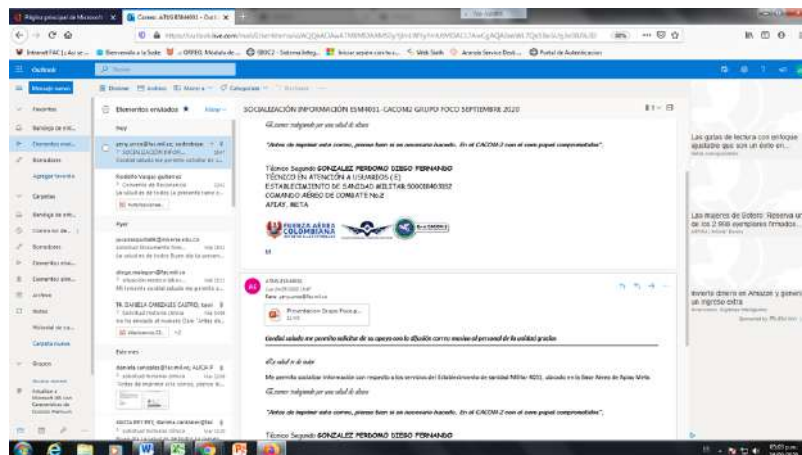
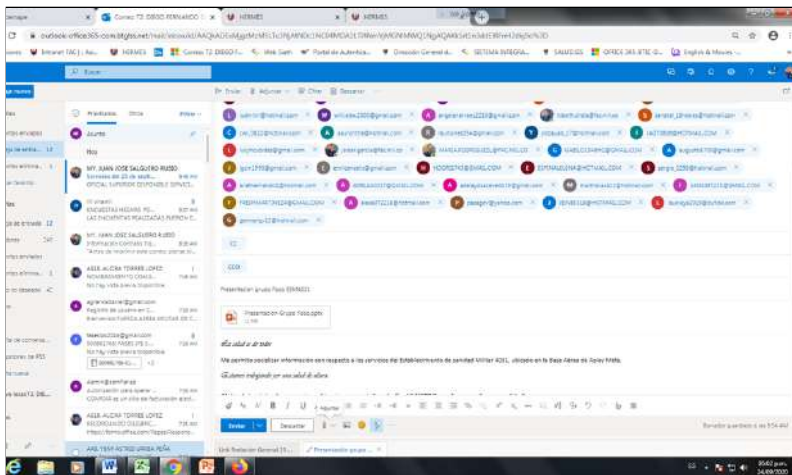
Acta Consecutivo No.	619	Lugar y Fecha	Apiay, 22 de Septiembre de 2020 Meta 22 de septiembre de 2020
Asunto	Grupo FOCO III Trimestre 2020		
Oficina Productora	Atención a Usuarios ESM 4031		
Hora Inicio	11:00	Hora Finalización	17:00
Ausentes	No Aplica		
Orden del día: Grupo FOCO III Trimestre 2020			
Desarrollo:			
Se realiza presentación power point de la información relevante en el III trimestre del año 2020, de carácter informativo para los usuarios del sistema de Salud de las Fuerzas Militares, una vez verificada la información por el Jefe del ESM 4031, se procederá a la divulgación del mismo. El grupo foco es la reunión trimestral que se realiza con un número de usuarios adscrito a los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea Colombiana, en esta reunión se tiene en cuenta lo siguiente: SE DA HA CONOCER LOS DERECHOS Y DEBERES: De acuerdo a la legislación colombiana todas las personas en su calidad de usuarios del sistema de salud de las fuerzas militares, deben recibir un trato digno y con acceso a los servicios de salud, que conlleva al respeto por sus costumbres, creencias, sin generar ningún tipo de discriminación independientemente de las condiciones sociales género. PUBLICACION DE LOS MEDIOS O CANALES DE ACCESO: Los medios de acceso son de carácter primordial en el desarrollo del proceso en la atención en salud, teniendo en cuenta que son por intermedio de estos, que logramos la comunicación y contacto con nuestros usuarios. Es por tal motivo y mediante este tipo de actividades, que nos permitimos brindar las herramientas que mejoren las experiencias de atención, entre el usuario y los servicios que puede brindar la institución. DIVULGACION DE FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Brindamos las rutas y los medios por los cuales los usuarios se hacen partícipes de una manera directa e inherente en el proceso que involucra su estado de salud en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. INFORMACION DE INTERES: Periódicamente a los servicios contratados se le realizan pequeños ajustes en pro de mejorar los servicios de salud en el ESM4031. Es por esta razón que se generan los espacios informativos permitiendo con ello brindar información oportuna al usuario. La información suministrada se realiza mediante presentación, la cual es remitida mediante correo electrónico a los usuarios del servicio de salud Fuerzas Militares adscritos al ESM 4031, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Gobierno Nacional y en su aplicación no permite la aglomeración ni reunión de personal.			

FORMATO ACTA GENERAL

DE-AYUGE-FR-021

2

07/05/2020



Actividad

De acuerdo lineamientos ATUS

Responsable

Coordinador ATUS

Fecha Entrega

No Aplica

Tema

GRUPO FOCO IV TRIMESTRE 2020

Fecha - Hora

Sujeto a lineamientos ATUS

Lugar	
--------------	--

Apiay -Meta

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



Teniente ROCIO RESTREPO RIVAS
Comandante Escuadrón Servicios De Salud



Técnico Segundo DIEGO FERNANDO GONZALEZ PERDOMO
Técnico Enfermería

Elaboró T2. GONZALEZ PERDOMO / MEGOD Revisó: Revisó: TE. RESTREPO RIVAS / ESSAL Aprobó TE. RESTREPO RIVAS / ESSAL

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	489	Lugar y Fecha	Apiay, Meta, 21 de julio de 2020
Asunto	ACLARACION ATENCION USUARIO - COMITE ETICA		
Oficina Productora	ATENCION A USUARIOS		
Hora Inicio	10:30	Hora Finalización	12:30
Ausentes	NO APLICA		
Orden del día: SALUDO PRESENTACION DE LA SITUACION DE ATENCION A USUARIA CLARA PATRICIA BUSTAMANTE YEPEZ COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
Desarrollo: Siendo las 10:30 horas del día 21 de Julio de 2020, en reunión citada la señora Jefe de Establecimiento de Sanidad Militar 4031 Mayor YELICSA MARGARTEH CASAS DIAZ, el señor Veedor LUIS ORLANDO LENIS ARIZA en video llamada, el señor usuario HERNANDO RINCON BARRERA, y la Técnico Subjefe GLORIA ESTHER ALFONSO RAMIREZ, para aclarar situación de atención y mal entendido . Por parte de la Mayor Casas se hizo ilustración de la atención que se le ha venido brindando a la señora usuaria CLARA PATRICIA BUSTAMANTE YEPEZ, en los últimos tres meses en el ESM 4031 y las IPS de la red externa contratada. Por parte del señor usuario expone los motivos que lo llevaron a comunicarse directamente con la Jefe de Salud de Fuerza Aérea en Bogota y hacerle peticiones basados en la patología de la usuaria, cuando ya estaban cubiertas por el ESM. Por parte de Atención a Usuarios se aportó la información que se ha enviado al usuario de las autorizaciones de la atención para su esposa, que de acuerdo al señor Hernando Rincón nunca recibió a su correo que el mismo nos aportó y que reposa en el sistema de historia clínica. Interviene el señor Veedor conocedor de la situación y aporta los Derechos y Deberes de los usuarios, además de la situación real del Hospital Militar Central en la crisis que atraviesa el mundo por el COVID 19, realiza las veces de mediador. COMPROMISOS ADQUIRIDOS ESM 500018403182 Capacitar por parte de Atención a Usuarios, al señor Hernando Rincón en el registro y conocimientos del PORTAL SALUD.SIS. Seguir brindando la atención no solo a la señora CLARA PATRICIA BUSTAMANTE, sino a todos los integrantes de su núcleo familiar, con el profesionalismo y todos los atributos de una excelente atención. SR. HERNANDO RINCON BARRERA Actualizar los datos de el y su núcleo familiar en el SSFFMM			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Conocer las líneas de atención del Establecimiento de Sanidad Militar 500018403182, que es la atención inicial y resolutoria para los requerimientos sin acudir a los entes superiores, cuando se tenga la opción de solucionar en el ESM.

Logrando llegar a feliz término el señor usuario HERNANDO RINCON BARRERA es capacitado en el manejo de la plataforma SALUD.SIS y con usuario, clave de acceso y los conocimientos realiza pruebas y manejo con sus datos.

Sin otro particular se firmo documento de compromisos

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
NA	NA	NA

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	
Fecha - Hora	-NA
Lugar	NA

Gloria E. Alfonso

Técnico Subjefe GLORIA ESTHER ALFONSO RAMIREZ
Técnico Gestión Atención Al Usuario

Yelicsa M. Casas D

Mayor YELICSA MARGARETH CASAS DIAZ
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	524	Lugar y Fecha	08/09/2020
Asunto	Líneas de participación ciudadana ESM 1052 – CACOM 3		
Oficina Productora	Oficina de Atención al Usuario		
Hora Inicio	13:00	Hora Finalización	14:30
Ausentes	N/A		

Orden del día:

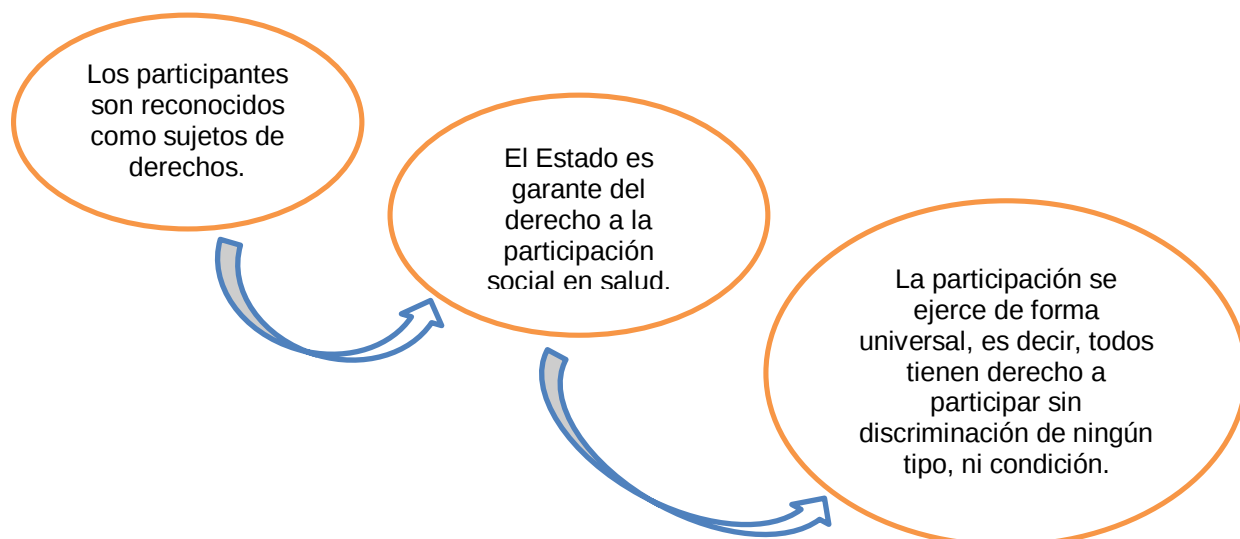
1. Presentación Oficina de Atención al Usuario.
2. Socialización Políticas de Participación Social.
3. Socialización a través medios electrónicos a usuarios adscritos ESM 1052.

Desarrollo:

Se socializa con el personal militar, civil adscrito al ESM 1052 del CACOM 3, los lineamientos de la política de participación social en salud, documento el cual cuenta con lineamientos para la transversalización de las políticas de participación social, este busca establecer pautas las cuales ayuden a incorporar a través de actividades, procesos, directrices y orientaciones para promover una adecuada participación social con nuestros usuarios.

Lo anterior contemplado en la norma establecida por la Ley Estatutaria en salud (Capítulo II, Artículo 12) la cual pretende garantizar la participación de la ciudadanía en todos los procesos que desarrollan por lo cual se incorporan medios para avalar dicha participación.

Se plantea una concepción de participación, el cual se les explica a los usuarios que se entiende como un *“Derecho interdependiente como con el derecho a la salud”*.

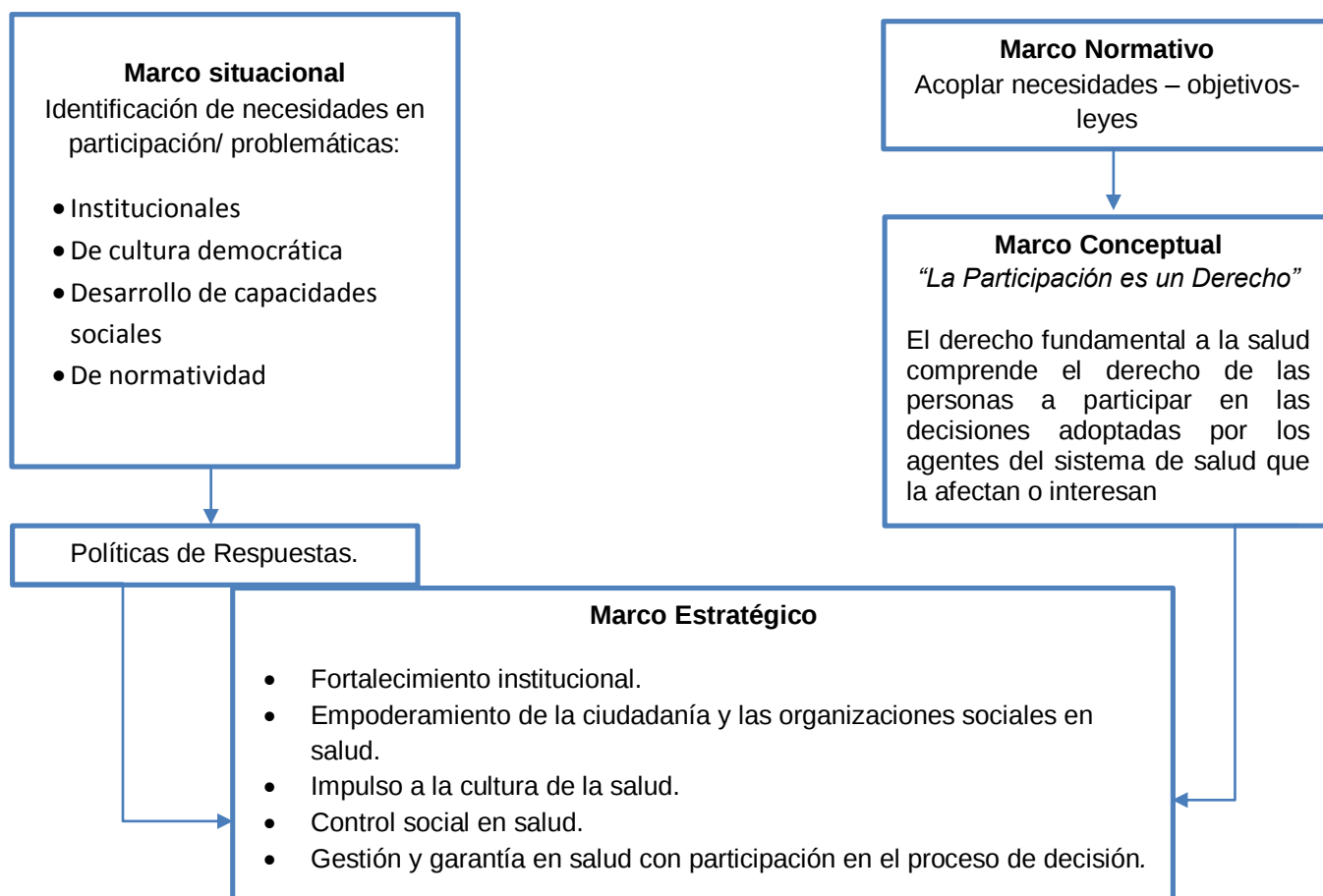


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

- Es equitativa – reconoce que hay condiciones desiguales para participar y que por ende se deben generar mecanismos para garantizar que todos logren ejercer su participación sin barrera de ningún tipo.
- Es integral e indivisible, para realizar el derecho a la salud se requiere la participación social de la ciudadanía: sus aportes para construirla como bien público de todos y todas. Sin participación no hay derecho a la salud.
- Es individual y colectiva, tanto la salud como la participación compete a los individuos como sujetos autónomos y a los colectivos (la salud es una construcción social, es un bien público de todos y todas).

Es así como las políticas de participación como lo es la práctica social se refiere a aquéllos procesos por los cuales la ciudadanía afecta las decisiones públicas en favor del derecho a la salud. *“El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan”.* (Ley Estatutaria en Salud, Capítulo II. Artículo 12).

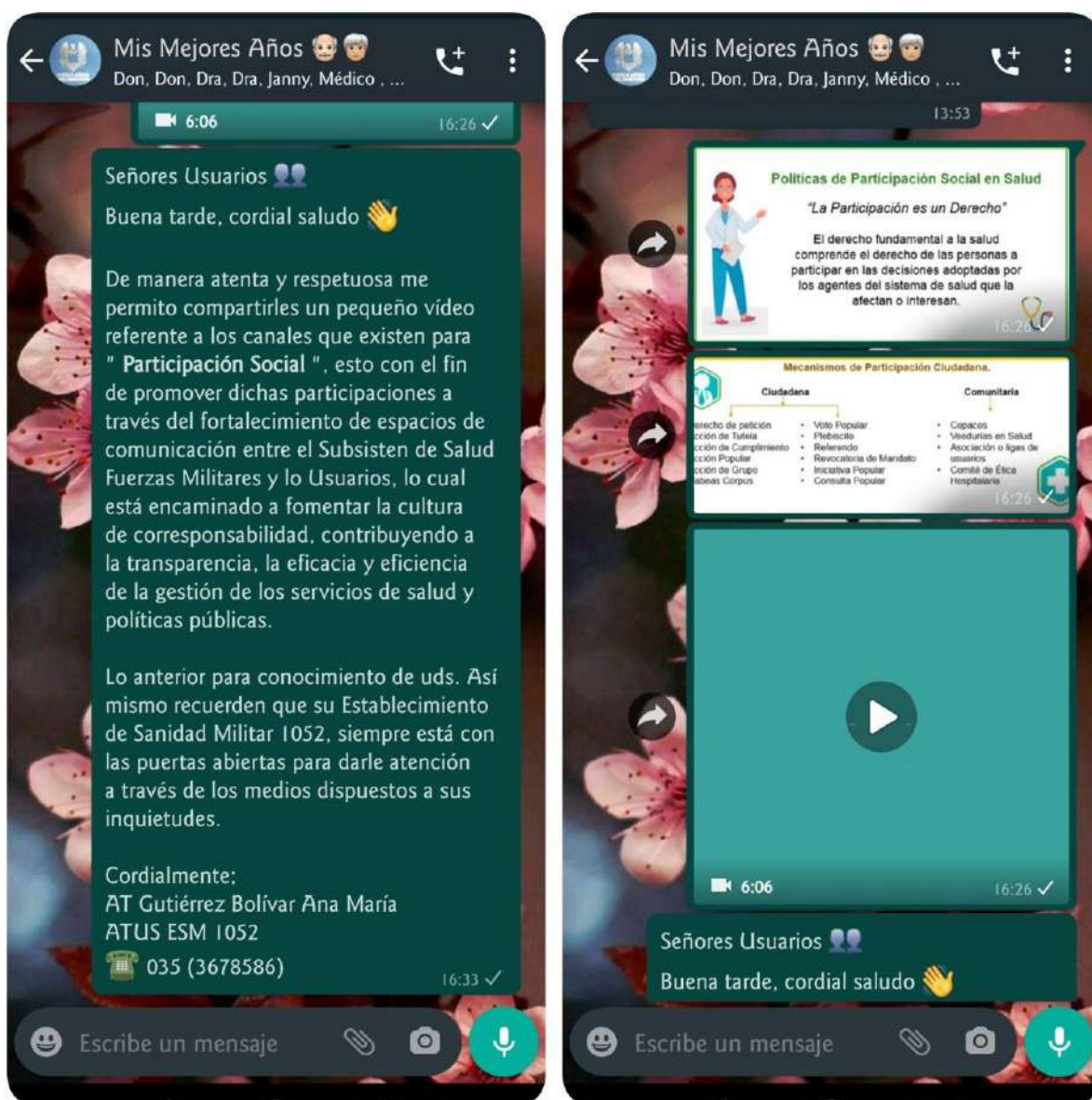
Política Nacional de Participación Social en Salud.



Tomado de: “DOCUMENTO CON LINEAMIENTO PARA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD” <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/transversalizacion-politica-participacion-social-salud.pdf>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Teniendo en cuenta lo anterior se socializa esta información con personal de usuarios adscritos al ESM 1052, teniendo en cuenta la contingencia nacional decretada por la presidencia de la Republica COVID 19, se retransmite información a través de medios electrónicos, (Vía WhatsApp, correos electrónicos).



Socialización Participación de Políticas en Salud a través de WhatsApp – Usuarios ESM 1052 (Archivo AT. Gutiérrez)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020



Socialización Participación de Políticas en Salud a través de WhatsApp del ESM 1052 (Archivo AT. Gutiérrez)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

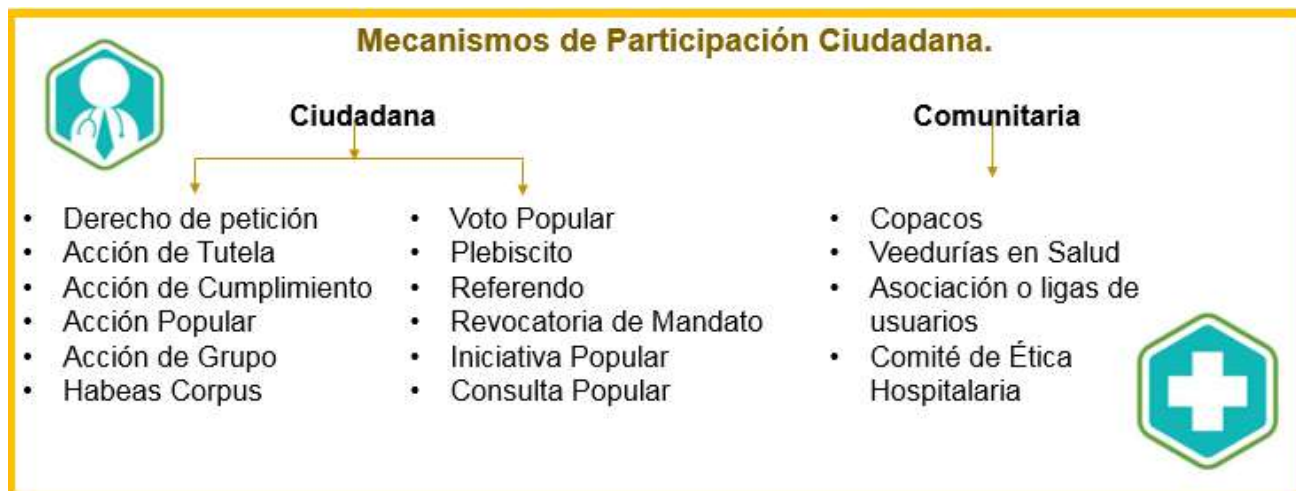


Políticas de Participación Social en Salud

“La Participación es un Derecho”

El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.





Imágenes difundidas a Usuarios – personal de ESM 1052(Archivo AT. Gutiérrez)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020



Capturas de video compartido y socializado a usuarios adscritos al ESM 1052 (Archivo AT. Gutiérrez)

Actividades a Realizar					
Actividad		Responsable		Fecha Entrega	
N/A		N/A		N/A	
Convocatoria Próxima Reunión					
Tema	N/A				
Fecha - Hora	N/A		Lugar	N/A	

FIRMAS,

AT. Gutiérrez Bolívar Ana María

AT. GUTIÉRREZ BOLÍVAR ANA MARÍA
Coordinadora Oficina de Atención al Usuario

CT. Vera Galeano Alvaro Axel

CT. VERA GALEANO ALVARO AXEL
Jefe Establecimiento de Sanidad Militar 1052 (E)

Elaboró: AT. Gutiérrez Bolívar Ana María
Revisó: CT. Álvaro Axel Vera Galeano

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL		Versión N°:	1
			Vigencia:	13-8-2018

Acta Consecutivo No.	659	Lugar y Fecha	18/09/2020 Melgar – Tolima
Oficina Productora	ATUS ESM 5114		
Asunto	PARTICIPACIÓN CIUDADANA – FOCO		
Hora Inicio	11:00	Hora Finalización	11:30
Participantes	N/A		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

- PARTICIPACION CIUDADANA
- ENVIO DE INFORMACIÓN DEL ESM 5114 A USUARIOS ADSCRITOS A CACOM 4.

Desarrollo:

En las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar 5114, del Comando Aéreo de Combate N°4, se envía información por medio electrónico a usuarios que se encuentran adscritos al ESM 5114 sobre la apertura del contrato de red externa con la clínica de Especialistas en la ciudad de Girardot, para que todos los usuarios puedan disfrutar los servicios médicos y continuar tratamientos y procedimientos en pro de la salud.

Se hace un correo masivo para todos los usuarios con la información anterior y se recuerdas líneas de comunicación con el ESM 5114.





FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-AYUGE-
FR-021

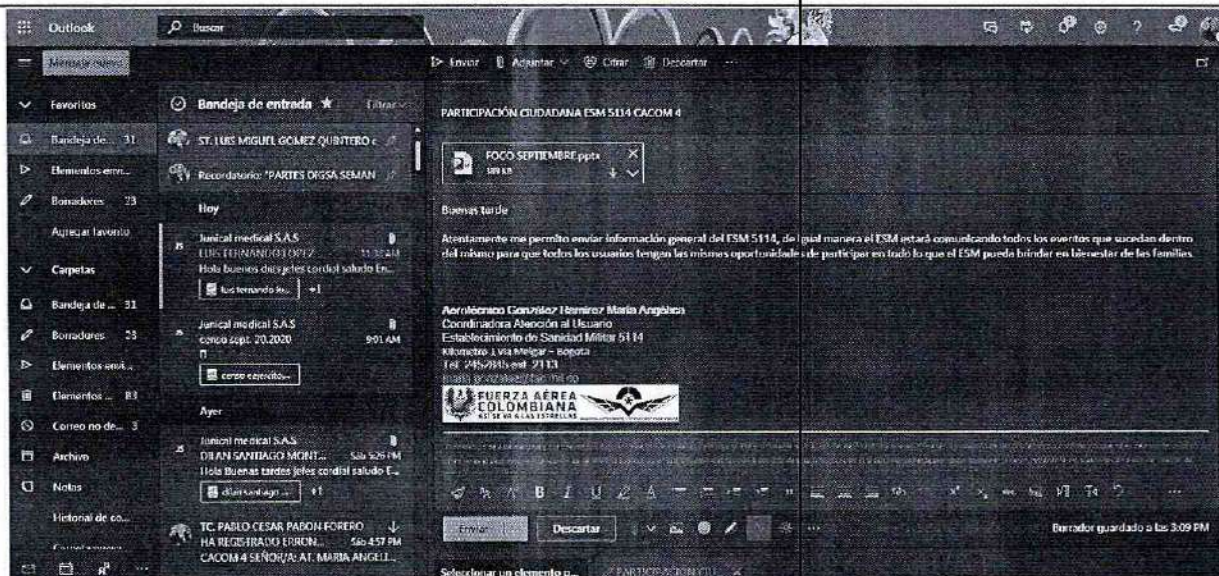
FORMATO ACTA GENERAL

Versión N°:

1

Vigencia:

13-8-2018





USUARIOS ESM 5114 CACOM 4

Se encuentra habilitado el servicio de tele consulta para los usuarios adscritos al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y soldados de Aviación.

Asigne su cita al teléfono (038) 2452845

TODA LA INFORMACIÓN DE INTERES GENERAL SOBRE EL ESM ESTA A DISPOSICIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS USUARIOS.

Líneas de atención del ESM 5114
(038) 2452845
Autorizaciones
Elieen.avevalo@fac.mil.co
Atención al usuario
Maria.gonzalez@fac.mil.co

Para todos los usuarios adscritos al ESM 5114 contamos con atención en nuestra red externa contratada Clínica de Especialistas en Girardot, para mayor comodidad, recuperación y tratamiento de los usuarios.

¡TRABAJAMOS POR UNA SALUD DE ALTURA!



Se envía información de los programas que se brindan en el ESM para poder acompañar a todos nuestros usuarios en todas las etapas de la vida.

¡TRABAJAMOS POR UNA SALUD DE ALTURA!

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AT. GONZALEZ ANGELICA	SEPTIEMBRE 2020



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-AYUGE-
FR-021

FORMATO ACTA GENERAL

Versión N°:

1

Vigencia:

13-8-2018

Continuidad Participación Ciudadana Acta 659 del 18/09/2020.

FIRMAS,

AT. GONZALEZ RAMIREZ MARIA ANGELICA

ATUS ESM 5114

CT. VELASQUEZ GARAVITO YAZMIN DEL CARMEN

Jefe del ESM 5114 (E)

Elaboró: AT. GONZALEZ ANGELICA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	659	Lugar y Fecha	22 de Septiembre de 2020
Asunto	Reunión grupo FOCO		
Oficina Productora	Atención al usuario		
Hora Inicio	9:00 Horas	Hora Finalización	10:00 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Saludo
2. Socialización atención en momentos de pandemia, asignación de presupuesto y ejecución de contratos
3. Cierre de sesión

Desarrollo:

1. Siendo las 09:00 horas del día 22 de septiembre de 2020 se reunieron en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 5, la coordinadora de atención al usuario, el Jefe del Establecimiento de Sanidad Militar 6029 y los relacionados en el listado de asistencia, en donde se explica y se da claridad en cuanto a la prestación de los servicios de salud hospitalarios y de urgencia, brindamos a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFFMM), en el marco de la emergencia sanitaria a causa del COVID - 19, y de conformidad con el Plan de Acción para la Prestación de Servicios de salud durante las Etapas de Contención y mitigación de la pandemia, emitido por el Ministerio de Salud y pensado en el Bienestar de nuestros usuarios informamos que desde el mes de marzo y hasta nueva orden por parte del Gobierno Nacional, teniendo en cuenta el decreto 457/2020 sobre aislamiento obligatorio por la pandemia del CORONAVIRUS, el ESM 6029 está atendiendo sin salir de casa y se les recomienda tener en cuenta lo siguiente:

2. Atención en momentos de pandemia

- ✓ La Consulta se realizara por teléfono 5623146 en el cual un médico se comunicara con usted y definirá la necesidad de consulta presencial. Una vez realizada la consulta, la formulación podrá ser reclamada 24 horas después por un adulto menor de 50 años presentando carnet y cedula.
- ✓ En caso de requerir atención presencial si usted vive dentro o fuera de la unidad será atendido por prioritaria si su caso es respiratorio, si es por otros motivos se atenderá en las instalaciones de consulta externa.
- ✓ Si usted presenta patologías crónicas se puede comunicar al ESM para concretar tele consulta y seguir generando las formulas y tratamiento integral el cual será entregado al siguiente día en el horario de 10:30 a 11:30 en la guardia de la unidad por el personal médico
- ✓ Así mismo se dejaron los contactos para comunicarse en caso de dudas respecto a los

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

trámites en la línea 3164218384 o 3187078648 en donde se le aclararan.

- ✓ Se socializa con el personal que el ESM 6029 cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por medicina, enfermería, terapia física y respiratoria para el manejo domiciliario de pacientes crónicos, con el fin de dar continuidad a los tratamientos.

Suspensión del servicio odontológico No Urgente:

- ✓ Siguiendo la recomendación de la OMS se deben suspender las consultas de odontología y sus especialidades salvo en situaciones urgentes. En la atención de estos pacientes se adoptaran las medidas de bioseguridad pertinentes de acuerdo con las recomendaciones y directrices emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Restricción de cirugía ambulatoria y procedimientos no urgentes:

- ✓ A fin de liberar capacidad instalada, se deben suspender las cirugías no urgentes, que no tengan grave afectación o riesgo sobre la vida o complicaciones de las patologías de las personas, los efectos de la liberación de la capacidad instalada se verán reflejados en disponibilidad de consultorios y recurso humano asistencial para el mejoramiento de la disponibilidad de insumos para la atención de la pandemia.

Restricción de consulta externa en modalidad intramural para los procedimientos de promoción, prevención y otros servicios ambulatorios de acuerdo al perfil de salud y riesgo de la población:

- ✓ Se restringen los procedimientos de valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud, contempladas en la Resolución 3280 de 2018, con excepción de los siguientes servicios y procedimientos: i) vacunación, ii) atención para el cuidado prenatal de alto riesgo, iii) control posparto y del recién nacido de alto riesgo iv) suministro de métodos anticonceptivos. Esta restricción permitirá una mejor disponibilidad del recurso humano, consultorios, insumos, y aportarán a la descongestión de los servicios de salud y minimización de la exposición al virus.

Se aprovecha el espacio y se recuerda al personal asistente el decálogo del Buen Trato el cual nos habla de:

1. Procura en cada atención ofrecer una esperanza
2. Dar nuestra mejor actitud
3. Haz siempre tu mayor y mejor esfuerzo
4. Nada es más o menos, TODOS, somos importantes
5. Sonríe siempre, cuesta poco y produce mucho

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

6. Servir con alegría y gentileza, seamos afables
7. Practica la paciencia
8. Servir es la oportunidad de ayudar
9. Tolerancia ante todo
10. Respetar a los demás y ellos nos respetaran

Se sensibiliza a los usuarios en la importancia de acatar las normas y procedimientos en el ESM, así como la amabilidad y el respeto con todos los funcionarios.

Se recuerda a los usuarios, los cuidados y la responsabilidad con los bienes, instrumentos y demás elementos del ESM los cuales son para brindar un mejor servicio. Así mismo se tratan los siguientes temas que son de suma importancia para tener una salud integral:

- Procurar el cuidado de su salud y el de su familia
- Suministrar al médico toda información relacionada o referente a su enfermedad.
- Invitación a participar de los programas de PYD

✓ Se recuerda a todo el personal la red externa contratada así:

- Clínica Somer
- Clínica San Juan de Dios de la Ceja
- Hospital Pablo Tobón Uribe –Medellín
- Fundación San Vicente de Paul – Rionegro
- Fundación de Rehabilitación Integral Especializada – RIE

✓ Se les aclara y se recuerda que cuando se presenten novedades se acerquen a la oficina de atención al usuario para dar solución y evitar futuros inconvenientes.



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

3. Cierre de sesión.			
Actividades a Realizar			
Actividad		Responsable	Fecha Entrega
Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	N/A		
Fecha - Hora	N/A	Lugar	N/A
FIRMAS,			
			
Autógrafo T2. ARIZA DIANA CAROLINA Coordinadora Oficina de Atención al Usuario			
			
Autógrafo ST. SAMIR YUSEF SABBAGH PAREDES Jefe Establecimiento de Sanidad Militar No. 6029 (E)			
ANEXO FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA Firma Asistentes a la Reunión			
Elaboró: T2. ARIZA DIANA CAROLINA/ Coordinadora Oficina Atención al usuario Revisó: ST. SABBAGH SAMIR/ Jefe ESM 6029 (E)			



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código DE-SEMEP-FR-006

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Versión 2

Vigencia 06/05/2020

TEMA REUNIÓN: Grupo Peco

OFICINA PRODUCTORA: Afiliación al USAR

LUGAR Y FECHA: ESM 629 Río Negro Antioquia 22-09-20.

HORA: 09:00

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	SL	Lasso Moser Luis Alberto	Soldado	GNSE	31036655030	ll	
2	SL	Trinora Sobral Faber Felipe	Soldado	GNSE	302319032	ll	
3	SL	Robledo Varios David Sánchez	Soldado	GNSE	3103319472	ll	
4	SL	Reyes Masera Juan Camilo	Soldado	GNSE	318482460	ll	
5	SL	Ospina Bendic Andres Felipe	Soldado	GNSE	300836432	ll	
6	SL	Velazquez Torres Fabio Santiago	Soldado	GNSE	3024614460	ll	
7	SL	Carmargo Cuparinos Faber	Soldado	GNSE	3122443984	ll	
8	SL	Usma Garcia Yeben Estiven	SL/910	GNSE	1174466466	ll	
9	SL	Jimenez Hernandez Jhonny Sld	Soldado	GNSE	3732203075	ll	
10	SL	Gomez Gil Fricman A	Soldado	GNSE	3149304090	ll	
11	SL	Duarte Gloria Camilo Andres	Soldado	GNSE	5033550436	ll	
12	SL	Cruz Escameque Jefferson Fabian	Soldado	GNSE	3115513612	ll	
13	SL	Granada Riquelme Felix Jose	Soldado	GNSE	3182419266	ll	
14	SL	Garcia Lopez Montero Porro	Soldado	GNSE	3275293711	ll	
15	SL	Leones Robles Stefan	Soldado	GNSE	3130023820	ll	
16	SL	Valderrama Torres Duran	Soldado	GNSE	3146599446	ll	

		FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código	DE-SEMEP-FR-006		
		FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		Versión	2		
				Vigencia	06/05/2020		
TEMA REUNIÓN: Grupo base							
OFICINA PRODUCTORA: Atención al usuario							
LUGAR Y FECHA: ESM 6029, Bogotá, Antioquia 22-09-20							
HORA: 9:00.							
INTERVIENEN Y/O ASISTENTES							
No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	51	German Beltrán Gómez	Soldado	GNSE	3116007100		German Beltrán
2	51	Alvaro López Rodríguez	Soldado	GNSE	3186537143		Alvaro López
3	51	Ricardo Mora Miguel Ángel	Soldado	GNSE	312003397205		Ricardo Mora
4	51	Rodríguez Castro Gabriel Alfonso	Soldado	GNSE	31894854696		Rodríguez Castro
5	AS11	Luis Alberto Téllez Dorado	Archivo H. C	E.S.M. 6029	30179771104		Luis Téllez
6	NID	Valentina Ocampo Lozano	Medico	6029	2100	tinibaut.m@helma.com	Valentina Ocampo
7	51	Medina Montepiedra Medina	Medico	6029	2100	mona.medina@helma.com	Medina Montepiedra
8	AS05	Aline Rendón Carrera	Enfermera	ESM 6029	2100	aline.rendon@helma.com	Aline Rendón
9	51	Cardenas Cabele Kandy	Enfermera	ESM 6029	2100	Kandy Cardenas@pac.mil.co	Cardenas Cabele
10	51	Sabbagh Pareto Sarah	Enfermera	ESM 6029	2111	Sarah.Sabbagh@pac.mil.co	Sabbagh Pareto
11	T2	Otalvaro Echaverry Daniel	APH	ESM 6029	2100	daniel.otalvaro@pac.mil.co	Otalvaro Echaverry
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	1034	Lugar y Fecha	Comando Aéreo de Combate No. 6, 15 de septiembre de 2020
Asunto	Socialización Políticas de Participación Social y Corresponsabilidad Ciudadana.		
Oficina Productora	Atención al Usuario.		
Hora Inicio	10:30	Hora Finalización	11:00
Ausentes	No aplica		

Orden del día:

1. Saludo.
- 2 Socialización Políticas de Participación Social y Corresponsabilidad Ciudadana.

Desarrollo:

En el Comando Aéreo de Combate No. 6, se realiza socialización a todo el Personal de la Unidad Militar y sus Familias vía Outlook y chat Whatsapp sobre Políticas de Participación Social y Corresponsabilidad Ciudadana.

La participación social es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.

La participación social comprende la participación ciudadana comunitaria, así:

1. La participación ciudadana: es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.
2. La participación comunitaria: es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud.
- Fortalecer la capacidad ciudadana para que intervenga activamente, incida y decida en la definición, formulación de políticas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.
- Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto cuidado, así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los usuarios y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción.
- Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud.
- Promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Mecanismos de Participación ciudadana:



Teniendo en cuenta que el ESM no cuenta con Veedurías y por dificultades por la pandemia, de igual forma, se realiza socialización a los usuarios acerca de la Participación Social, mecanismos de participación ciudadana, vía Outlook y chat Whatsapp



CACOM 6 2020 SUBOFICIALES
Creado por: TJC CUBILLOS, 11/1/19

Añade una descripción del grupo

Archivos, enlaces y docs 618 >



PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CORESPONSABILIDAD

AS11. GLORIA HELENNY CEBALLOS GA
VIRIA
Mar 15/09/2020 11:03 AM
Para: CACOM6



Gracias.

Técnico Tercero. Diana Esther Mendoza Granados
Coordinadora Oficina Atención al Usuario Encargada
Establecimiento de Sanidad Militar 3042 CACOM-6
Base Capitán Ernesto Esquerro Cubides, Tres Esquinas – Caquetá
Tel. 3153720 Ext. 056-2102
diana.mendoza@fac.mil.co



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Actividades a Realizar			
Actividad		Responsable	Fecha Entrega
Enviar acta No. 1034 Socialización Políticas de Participación Social y Corresponsabilidad Ciudadana.		T3 MENDOZA DIANA	23/09/2020
Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	N/A		
Fecha - Hora	N/A	Lugar	N/A

Luisa Burgos c.

Teniente LUISA JINETTE BURGOS CORREA
Jefe Establecimiento Sanidad Militar (E)

Diana E. Mendoza
DIANA E. MENDOZA G.

Técnico Tercero DIANA ESTHER MENDOZA GRANADOS
Técnico Administrativo Almacén E Inventarios

Elaboró T3. MENDOZA GRANADOS / REFIS Revisó: Aprobó T3. MENDOZA GRANADOS / REFIS

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	726	Lugar y Fecha	Madrid Cundinamarca, 17 de septiembre de 2020
Asunto	Reunión FOCO		
Oficina Productora	Establecimiento de Sanidad Militar 5118		
Hora Inicio	14+00	Hora Finalización	15+30
Ausentes	N/A		
Orden del día: Saludo de bienvenida personal asistente Temas a tratar en reunión FOCO dudas, inquietudes y resolver preguntas			
Desarrollo: El día 17 de septiembre 2020 se realiza reunión FOCO con el personal usuarios adscritos al subsistema de salud de las FF.MM., donde citado personal manifiesta. - Inconformidad con el nuevo contrato de visitas domiciliarias en razón a que el médico no entrega los medicamentos completos Se le informa al personal asistente que el objeto del contrato es que el médico realice un examen médico presencial toma de tensión, signos vitales y reformule teniendo en cuenta que por el tema de la pandemia este personal no se le puede ver presencial en el ESM 5118. Se le recomienda al personal asistente que en caso de que el médico de visitas domiciliarias no haya efectuado la visita y ya se encuentren sin medicamentos se comuniquen al 3175387329 para pedir la cita y/o al para 3108975062 - 3014413064 atención al usuario quien estarán prestos a colaborarles. Se les informa que a partir del mes de diciembre ya no se hará mas uso del carnet de servicios médicos solo basta con el número de documento de identidad Se les recuerda el decálogo del buen trato deberes y derechos - Usuario manifiesta que ha llamado en repetidas ocasiones a diario al teléfono de central de citas y no consigue respuesta alguna Para este caso se les recomienda llamar a los números registrados de atención al usuario para poderles colaborar. Se les informa que para el personal que no se encuentre adscrito al Comando Aéreo de Mantenimiento, deberán solicitar las citas al respectivo centro de atención y en caso de requerir que el centro de atención sea CAMAN deberá realizar el cambio por la página portal.sis Dirección General de Sanidad y continuar con el registro anexando posterior los formularios de afiliación y demás necesarios para tal fin. Se pregunta al personal de usuarios a quienes les quedó pendiente medicamentos por formular en la visita domiciliaria y se procede a asignarles una cita para que el médico complete el medicamento faltante.			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



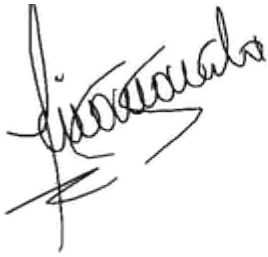
Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema			
Fecha - Hora	-	Lugar	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



Técnico Cuarto LINA MARCELA CAÑAS SANCHEZ
Técnico Gestión Atención Al Usuario

Elaboró T4. CAÑAS SANCHEZ / GARCA Revisó: Aprobó T4. CAÑAS SANCHEZ / GARCA



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL		Versión N°:	2
			Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	447	Lugar y Fecha	ESM 5119 CATAM, 23 de septiembre de 2020
Asunto	LÍNEA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Oficina Productora	ATENCIÓN AL USUARIO		
Hora Inicio	08:00	Hora Finalización	9:00
Ausentes	N/A		

Orden del día:

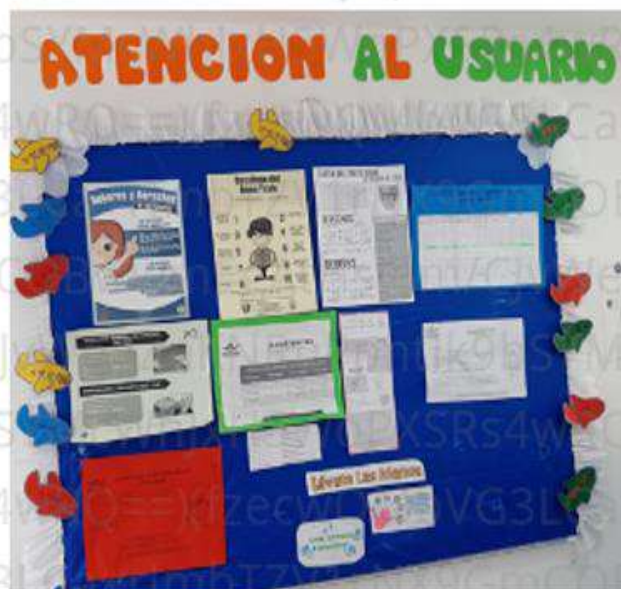
Reunión Grupo Foco con Veedurías y asociaciones

Desarrollo:

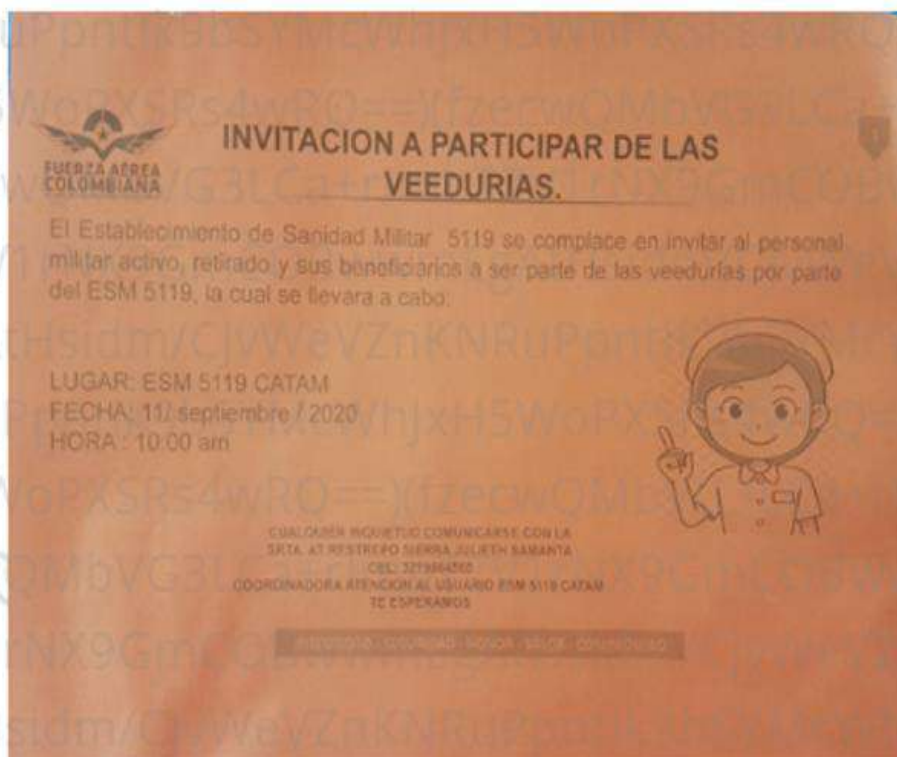
A la hora y fecha se realizó una cordial invitación a todos los usuarios adscriptos al subsistema de salud del ESM 5119 CATAM, para la participación de veedurías o asociaciones que ayudan a la comunidad, a estar al tanto de las actualizaciones por parte del Establecimiento de Sanidad Militar 5119.

Mediante cartelera y a viva voz, se hace extensiva esta invitación a todos los presentes para participar en la reunión el día 11 de septiembre del 2020, con el fin de tratar temas de interés para beneficio de los usuarios, en la cual no se obtiene respuesta y no se realizó asistencia del persona; de igual manera se realizarán más reuniones con el fin de socializar la información actualizada del ESM y la Dirección General de Salud.

1. Se preguntan a algunos adscriptos del establecimiento y refieren no poder asistir, por trasporte y difícil acceso a la unidad.
2. Se pregunta al personal residente de la unidad quienes indican no poder asistir por motivos laborales
3. Se pregunta a los adscritos la no asistencia a la reunión quienes refieren que por gastos y costos económicos se dificulta.



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



Teniendo en cuenta esta problemática queda abierta la opción de creación de estas Veedurías o asociaciones con los adscriptos que pueden asistir y de algún modo puedan dar a conocer al público las actualizaciones del ESM 5119; por el momento la oficina de atención al usuario es la encargada de tener al tanto las actividades de información del Establecimiento.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	N/A		
Fecha - Hora	N/A	Lugar	N/A

FAC-S-2020-018274-AG



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-AYUGE-FR-021

FORMATO ACTA GENERAL

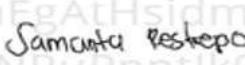
Versión N°:

2

Vigencia:

07/05/2020


Capitán CESAR RODRIGO VELANDIA BELTRAN
Jefe Establecimiento Sanidad Militar


Aerotécnico JULIETH SAMANTA RESTREPO SIERRA
Técnico Enfermería

Elaboró AT. RESTREPO SIERRA / MEGCO Revisó: Aprobó OFS. RICO DALEMAN / ESADM

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL		Versión N°:	2
			Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	516	Lugar y Fecha	26 agosto 2020
Asunto	Socialización de cómo ser veedores		
Oficina Productora	Atención al Usuario Ceofa		
Hora Inicio	09:57 am	Hora Finalización	11:51 am
Ausentes	n/a		

Orden del día:
Socialización de cómo ser veedores
Desarrollo:
Se socializo a los usuarios como ser veedores el día 26 agosto del 2020, vía correo electrónico. Fortaleciendo el conocimiento de la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés sobre sus deberes y derecho a participar de la Gestión de la entidad; así como dar a conocer los diferentes mecanismos dispuestos por la Superintendencia Nacional de Salud-Supersalud a través de los cuales se facilita su acercamiento. ¿Qué es participación ciudadana? Son mecanismo mediante el cual diferentes actores (sociales, económicos, políticos), en función de sus necesidades, intereses, recursos y motivaciones, intervienen en el escenario público con la intención de obtener bienes y servicios públicos o de incidir en la Definición de los asuntos colectivos y, por esa vía, mantener, reformas o transformar su Propio entorno. ¿En qué consiste la participación ciudadana en salud? Es la intervención de la comunidad a través de las personas usuarias del sistema de seguridad social, en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto. ¿Cómo se formalizan las veedurías ciudadanas según la ley 850 de 2003? Las veedurías, como cualquier grupo, deben organizarse. La Ley exige cierto procedimiento: Elaborar un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.  

07-05-2020

Noviembre 2020

n/a

Revisó: CT. MARITZA GOMEZ GONZALEZ

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	553	Lugar y Fecha	09 Septiembre 2020
Asunto	Participación social / Socialización Grupo Foco		
Oficina Productora	Atención al Usuario Ceofa		
Hora Inicio	11:00 am	Hora Finalización	02:00pm
Ausentes	n/a		

Orden del día:
Participación social / Socialización Grupo Foco

Desarrollo:

Dando cumplimiento a los lineamientos de las Oficinas de Atención al Usuario de la Jefatura de salud FAC y sus ESM; es política de esta Administración mantener informados a los representantes de las Veedurías, Cooperativas y Asociaciones de Usuarios, sobre la gestión que se adelanta en pro del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud, al igual, que conocer la percepción de los usuarios para optimizar recursos y encaminarlos al cumplimiento de las necesidades manifestadas por la comunidad usuaria, razón de ser del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

Por esta razón y teniendo en cuenta las condiciones actuales que estamos viviendo, el día 09 de Septiembre del 2020 se envió a los correos de las diferentes asociaciones como: ASURFAC, ASORFAC, ACORE, ASUSALUD, los oficios y presentación de toda la información de interés y actividades realizadas por parte del Centro Odontológico de la FAC, con el fin de generar un espacio de participación social a ustedes como entes garantes de los derechos de todos los usuarios, ya que su contribución promueve y aporta al proceso de calidad que se implementa día a día en este establecimiento.

Numero de oficio enviados :

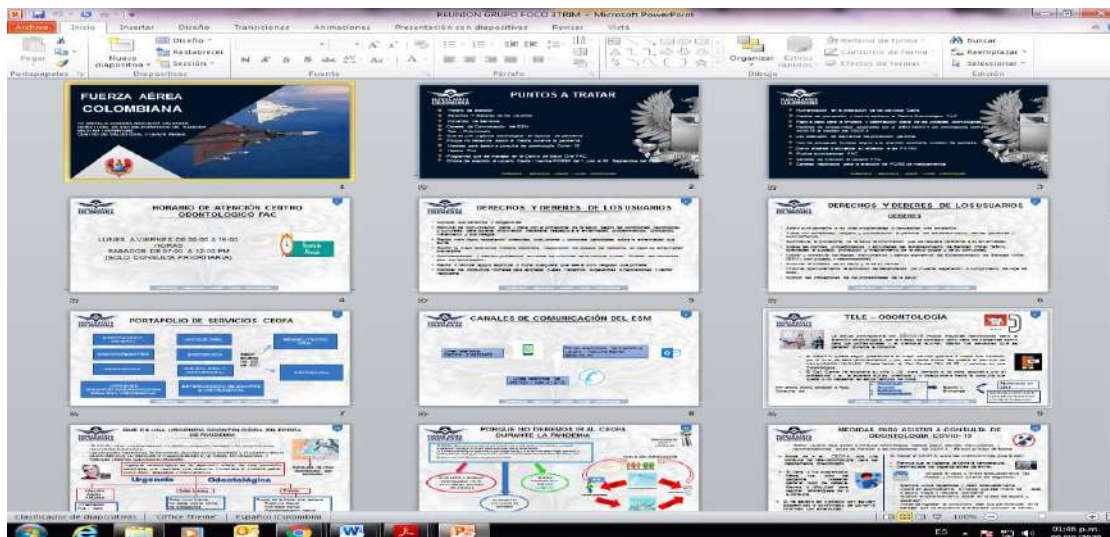
- No FAC-S-2020-017909-CE (Acore)
- No FAC-S-2020-017856-CE (Asorfac)
- No FAC-S-2020-017851-CE (Asurfac)
- No FAC-S-2020-017853-CE (Asusalud)

Correo de socialización



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Presentación socializada



Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Socialización grupo foco 4 trimestre	Coordinadora Oficina Atención al Usuario	Diciembre 2020

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	Socialización grupo foco 4 trimestre		
Fecha - Hora	n/a	Lugar	n/a

FIRMAS

CT. MARITZA GOMEZ GONZALEZ
JEFE SUBAREA ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

SMSM MARYURIS BELTRAN GARIZADO
OFICINA DE ATENCION AL USUARIO CEOFA

Elaboró: MARYURIS BELTRAN GARIZADO
Revisó: CT. MARITZA GOMEZ GONZALEZ

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	710	Lugar y Fecha	Dispensario Médico FAC 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Asunto	GRUPO FOCO		
Oficina Productora	ATENCIÓN AL USUARIO-TRABAJO SOCIAL		
Hora Inicio	10AM	Hora Finalización	11AM
Ausentes			

Orden del día:

1. Saludo
2. Socialización tema

Desarrollo:

El día 18 de septiembre se realizó socialización a través de los correos de ASURFAC, ASORFAC, ASUSALUD, ACORE de de las inasistencias presentadas durante el mes de agosto, eliminación uso del carnet para acceder a servicios médicos y política de humanización de la JEFSa.



Políticas de Privacidad

El contenido de esta presentación y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana. Son para uso exclusivo del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Restringido



SMSM GIOVANA ORTIZ CÁRDENAS
Trabajadora Social



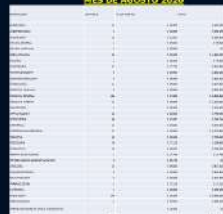
AGENDA

1. SOCIALIZACION INASISTENCIAS MES DE AGOSTO
2. SOCIALIZACION EXPEDICION DE CARNETS MÉDICOS
3. SOCIALIZACION POLITICA DE HUMANIZACIÓN JEFSa



DISPENSARIO MEDICO FAC INASISTENCIAS

MES DE AGOSTO 2020



INTEGRIDAD - SEGURIDAD - HONOR - VALOR - COMPROMISO



DISPENSARIO MEDICO FAC INASISTENCIAS

MES DE AGOSTO 2020

POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS CANCELAR LAS CITAS MÉDICAS AL 19/08/2020 CON MÍNIMO 3 HORAS DE ANTERIORCIÓN, TÍMPO ASI REASIGNAR ESTOS CUPOS A USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN Y DE ESTA FORMA HACER UN MEJOR USO DEL RECURSO DISPONIBLE



INTEGRIDAD - SEGURIDAD - HONOR - VALOR - COMPROMISO



SOCIALIZACION EXPEDICION DE CARNETS MÉDICOS



Con esto se va a permitir eliminar los boletines de acceso de los usuarios, donde a su vez se optimiza el tiempo de espera y desplazamiento.

INTEGRIDAD - SEGURIDAD - HONOR - VALOR - COMPROMISO



LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA SE COMPROMETEN A BRINDAR:

- 1) UN TRATO HUMANIZADO A LOS INTEGRANTES DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE TRABAJO Y A LOS USUARIOS.
- 2) RESPETAR LA PRIVACIDAD DE LA ATENCIÓN.
- 3) RECONOCER LAS DIFERENCIAS Y CONSIDERAR A TODOS COMO SUJETOS DE DERECHOS.
- 4) A EXCLUIR CUALQUIER FORMA DE MALTRATO, DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN E INDIFFERENCIA.

INTEGRIDAD - SEGURIDAD - HONOR - VALOR - COMPROMISO



LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA SE COMPROMETEN A BRINDAR UNA LABOR DIARIA ENMARCADE EN:

- Principios de servicio humanizado y seguro.
- Equidad.
- Valores institucionales fundamentados en el respeto, solidaridad, y Tolerancia.
- Trabajo en equipo, Comunicación y apoyo a la Participación comunitaria

TODO EN BENEFICIO DEL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA CONVIVENCIA LABORAL

INTEGRIDAD - SEGURIDAD - HONOR - VALOR - COMPROMISO



LOS FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO NOS COMPROMETEMOS A VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE HUMANIZACIÓN



PARA REALIZAR NUESTRO TRABAJO NO SOLO DEBEMOS TENER UNA BUENA ACTITUD, SINO CONTAR CON EL APOYO DE TODO EL PERSONAL DEL DISPENSARIO MÉDICO. RECURSOS SON FAVOR CUANDO LOS COMANDANTES DE UNO OTRO, DUAL, RECLAMO OUSERVENCA O FULCACIÓN NO ES ALGO PERSONAL SINO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN EN LOS TERMINOS DE LEY ESTABLECIDOS Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INTEGRIDAD - SEGURIDAD - HONOR - VALOR - COMPROMISO

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega



Tema			
Fecha - Hora		Lugar	

Elaboró: SMSM Giovanna Ortiz



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-AYUGE-
FR-021

FORMATO ACTA GENERAL

Versión N°:

1

Vigencia:

13-8-2018

Acta Consecutivo No.	781-2020	Lugar y Fecha	22-09-2020
Oficina Productora	ATUS		
Asunto	Informe comité participación social y control social		
Hora Inicio	2:00	Hora Finalización	3:30
Participantes	N/A		
Ausentes			

Orden del día:

- Saludos (TS) Coordinadora de Atención al Usuario; TC. Sandra Zamudio.
- Reglas de juego.
- Socialización de las actividades realizadas desde ATUS.
- Exposición de las percepciones de los participantes
- Respuesta de la Jefe del ESM a las inquietudes, sugerencias y propuestas.

Desarrollo

Se realiza la convocatoria con aquellos usuarios que en los últimos tres meses interpusieron quejas a través del correo electrónico y se le hace seguimiento para verificar si la respuesta dada resolvió la situación.

Debido que aún estamos acogiendo las directrices de los cuidados en el marco de la pandemia por Covid 19, esta es la primera reunión de participación social y control social, realizada en el año. Adicionalmente se realizó, de forma virtual.

La reunión inicio a las 2:00, precedido por la Jefe del Establecimiento la TC. Sandra Zamudio, la Doc. Clara Levi, como encargada del control de calidad.

La ESP. En Trabajo Social, Ximena Rengifo, da la bienvenida al grupo presente y manifiesto en términos generales como se realizó la convocatoria y el objetivo de la misma. Se les menciona que a los correo se les enviara una presentación que manifiesta los lineamientos de la oficina.

Se les propone a los participantes hacer una lista de aquellas personas que irán a participar con sus preguntas e inquietudes con la TC. Zamudio.

Se hace un listado, el cual, queda así:

- Luz Mery García
- Juan Jaramillo
- Natasha Jaramillo
- Dario Meza



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-AYUGE-
FR-021

FORMATO ACTA GENERAL

Versión N°:

1

Vigencia:

13-8-2018

- Silvia Ortiz

Luz Mery: Inicia manifestando su situación de salud y lo molesto que le ha parecido que aún no allá tenido sus autorizaciones, pone de manifestó que al realizarse exámenes que luego no serán leídos por el médico especialista por la demora en la autorización, es mal gastar el recurso que se tiene en salud.

Juan Jaramillo. Manifestó que el servicio había mejorado, las actividades virtuales han coayudado, sin embargo, realiza algunas anotaciones en cuanto a laboratorio, farmacia, actualización de bases de datos.

La señora Jaramillo. Manifestó quejas con farmacia y la poca calidad en la atención que tiene los médicos rurales.

El señor Darío meza y su hijo, manifiestan que se debe trabajar más en el acompañamiento a los pacientes de la red externa y agilizar proceso de autorización.

El señor Silva, manifiesta las dificultades con farmacia y el proceso autorizador

En la reunión uno de los participantes tuvo dificultades con el audio y no pudo hablar, pero escribió en el chat su inquietud.

TC. Zamudio Manifiesta que el presupuesto que se tiene anualmente está en un promedio de 4 mil millones y pone de manifiesto que algunos pacientes demandan mayores recursos que otros. Recogió las propuestas de señor Jaramillo y dijo que ira a revisar que aspectos serían susceptible de implementar. En relación a los médicos rurales la Coronel manifiesta que es una directriz de Bogotá, que deben generar esas plazas. También se le manifiesta a los participantes que no es una política de la institución hacer algún tipo de discriminación o trato diferencial, para el establecimiento todo son tratado con equidad y esa es una dirección desde la jefe del establecimiento. En relación con la red externa, se tiene un auditor, que está pendiente de la calidad y pertinencia de la atención. La Coronel, aprovecha la intervención del señor Silva, para manifestar las acciones que se están tomando en el proceso autorizador para ir mejorando. La Coronel, recogió su inquietud para apoyarlo en la gestión.

Al finalizar la reunión, los participantes manifestaron el agradecimiento por participar en una reunión como la presente, consideran que es un espacio que debería sostenerse

La Coronel, dice que estos espacios no se habían realizado este año, por el tema de Covid 19, pero que se realizan cada tres meses y que son de obligatorio cumplimiento.

La profesional en Trabajo Social dio el agradecimiento por responder a la convocatoria.

Actividades a Realizar:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE- FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	13-8-2018

Actividad	Responsable	Fecha Entrega

Convocatoria próxima reunión			
Tema:			
Fecha - Hora	N/A	Lugar	Virtual

Firma


 ESP. Ximena Rengifo Quintero
 Coordinación atención al usuario


 SMSM. Clara Margarita Levy López
 Coordinadora Garantía de Calidad

TC. Sandra Zamudio
 Jefe Establecimiento

Listado de asistencia (convocatoria)

FECHA	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO
21/9/2020	ximena rengifo	menarengifo@yahoo.com	3165884572
21/9/2020	Oswaldo javier ortiz arcos	silosja@gmail.com	3206331188
26/8/1945	dario meza betancourt	dario.meza1948@hotmail.com	3185417848
22/9/2020	Luis Alfonso Tafnurt	beaverlive2001@hotmail.com	3206685621
22/9/2020	Hernan Acevedo Álvarez	hernanacevedoalvarez2@gmail.com	3002542262
22/9/2020	Jaime Enrique Rodríguez Rodríguez	j.rodriguez52@hotmail.com	3114422548
22/9/2020	Andrés Felipe Gómez Sánchez	anfegosa993@gmail.com	3003428516
22/9/2020	Jose Guillermo Salamanca Gonzalez	jgsalamanca1948@gmail.com	3116217322
22/9/2020	Ernesto Puentes	oisemesto@yahoo.com	3103375533

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

Código:

**DE-AYUGE-
FR-021****FORMATO ACTA GENERAL**

Versión N°:

1

Vigencia:

13-8-2018

22/9/2020	Nestor Hernandez	nestorhernandez55@hotmail.com	3113003430
22/9/2020	Hernando castillo Martinez	hernandocastillo98@gmail.com	3113543506
22/9/2020	LUZ MARINA GARCIA PARRA	luzemegarpar@hotmail.com	3137804312
22/9/2020	Franklin Aluesta	franklinatuesta@gmail.com	3163759188
22/9/2020	Adalberto Galindo	galo128@hotmail.com	3113945517
22/9/2020	Jaime Serrato Díaz	serratodiazj@gmail.com	3137434619
	Luz Edith Beltran	luze920@hotmail.com	3148790470
22/9/2020	Lucia Elena Garcia Ruiz	luhard72@hotmail.com	3165070672
22/9/2020	Jaime Serrato Díaz	serratodiazj@gmail.com	3137434619

Asistentes

FECHA	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO
22/9/2020	Andrés Felipe Gómez Sánchez	anfegosa993@gmail.com	3003428516
22/9/2020	Juan Fernando Jaramillo Mejia	davidsalaspieto@hotmail.com	3164499600
22/9/2020	Oswaldo javier ortiz arcos	silosja@gmail.com	3206331188
22/9/2020	Oswaldo javier ortiz arcos	silosja@gmail.com	3206331188
22/9/2020	Natasha Jaramillo	Natajara74@gmail.com	3004821321
22/9/2020	oswaldo javier ortiz arcos	silosja@gmail.com	3206331188

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	2184	Lugar y Fecha	Leticia - Amazonas, 23 de septiembre de 2020
Asunto	Reunión Grupo FOCO.		
Oficina Productora	Atención al Usuario ESM 4033		
Hora Inicio	14:30	Hora Finalización	15:00
Ausentes	No Aplica		

Orden del día:

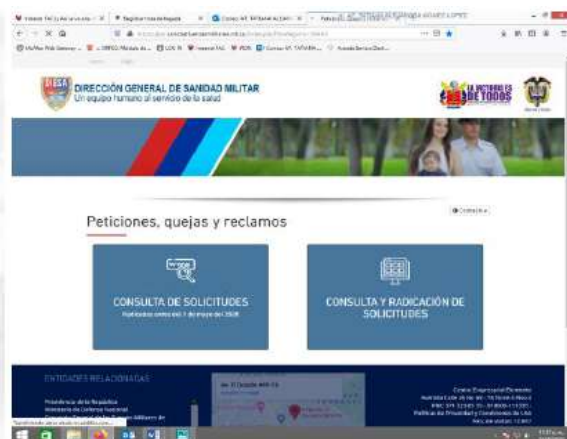
1. Saludo a los asistentes.
2. Reunión grupo foco.
3. Registro fotográfico.
4. Fin de sesión.

Desarrollo:

1. Siendo las 14:30 horas del día 23 de septiembre del 2020, por parte de la señora AT. Gómez López Tatiana Alejandra Coordinadora de la oficina atención al usuario, se da un cordial saludo a todos los asistentes dando inicio a la reunión grupo foco.

2. Temas tratados en reunión grupo foco:

Portafolio de servicios del Establecimiento de sanidad Militar 4033 del Grupo Aéreo del Amazonas, socializando horarios de atención, medios de comunicación como lo son el numero celular 3102133137 o Trunking 8313. Inasistencias de los usuarios del SSFM a la cita médica programada implica costos que no solo deben ser asumidos por la institución, sino que también se traducen en dificultad y demora para acceder a las citas por parte de otros usuarios y a futuro por usted mismo o su familia. Cuando no pueda asistir a su cita médica puede cancelarla con 24 horas de antelación, llamando a nuestra extensión 2100 o por medio del Trunking del médico disponible o celular 3102133137 para que otro usuario pueda aprovecharla. Se invita a todos los usuarios a participar con sus peticiones, sugerencias, quejas, reclamos, felicitaciones por medio de nuestro buzón de sugerencias o por medio de la página <https://pqr.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/index.php?idcategoria=3444>.



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Se da espacio para que el personal asistente realice preguntas, exprese y exponga sus inquietudes, sin novedad.

3.Registro fotográfico:



4.Fin de sesión.

Actividades a Realizar No Aplica

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Convocatoria Próxima Reunión No Aplica

Tema	No Aplica
Fecha - Hora	No Aplica
Lugar	No Aplica

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Tatiana Gómez

Aerotécnico TATIANA ALEJANDRA GOMEZ LOPEZ
Técnico Enfermería

Rocio

Subteniente ROCIO DEL PILAR DIAZ CRISTANCHO
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

Elaboró AT. GOMEZ LOPEZ / ESSAL Revisó: Aprobó ST. DIAZ CRISTANCHO / ESM

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	486	Lugar y Fecha	San Andrés Isla, 28 de Agosto de 2020
Asunto	Participación Ciudadana		
Oficina Productora	Establecimiento de Sanidad Militar No. 1053 / Oficina Atención al Usuario		
Hora Inicio	10:00	Hora Finalización	10:30
Ausentes	No Aplica		
Orden del día:			
Participación Ciudadana			
Desarrollo:			
Siendo las 10:00 horas del 28 de Agosto de 2020, teniendo en cuenta que no existe asociación de veedores legalmente constituida, motivo por el cual se realiza socialización con los usuarios y funcionarios del Establecimiento de Sanidad Militar No. 1053 sobre participación ciudadana, derechos de petición y nuevamente se nombran los derechos y deberes. - Participación social: proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social. La participación social comprende la participación ciudadana y comunitaria, así: - La participación ciudadana: es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión evaluación y veeduría en los servicios de salud. - La participación comunitaria: es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud. - Veedurías: mecanismo democrático de representación que le permite a las personas y a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Reglamentadas por la ley 850 del 2003 y el acuerdo 142 de 2005, normas que establecen el procedimiento para su constitución. - Mecanismos de participación ciudadana: a través de la Oficina de Atención al Usuario y Participación Social, se garantizara el derecho de la participación en salud por medio del cumplimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar los canales de comunicación, medios electrónicos y presenciales, tecnológicos de información y espacios institucionales.			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadana	Derecho de Petición	Voto Popular
	Acción de Tutela	Plebiscito
	Acción de Cumplimiento	Referendo
	Acción Popular	Revocatoria del Mandato
	Acción de Grupo	Iniciativa Popular
	Habeas Corpus	Consulta Popular
Comunitaria	Copacos	Asociación o Liga de Usuarios
	Veedurías en Salud	Comité de Ética Hospitalaria



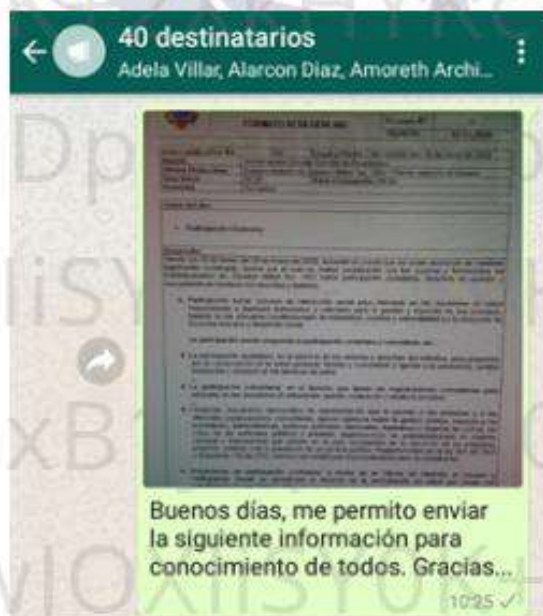
Derecho de petición

1. Cualquier solicitud realizada a un servidor público en desarrollo de sus funciones, se entiende que es ejercicio del derecho de petición, aunque este no se haya invocado expresamente.

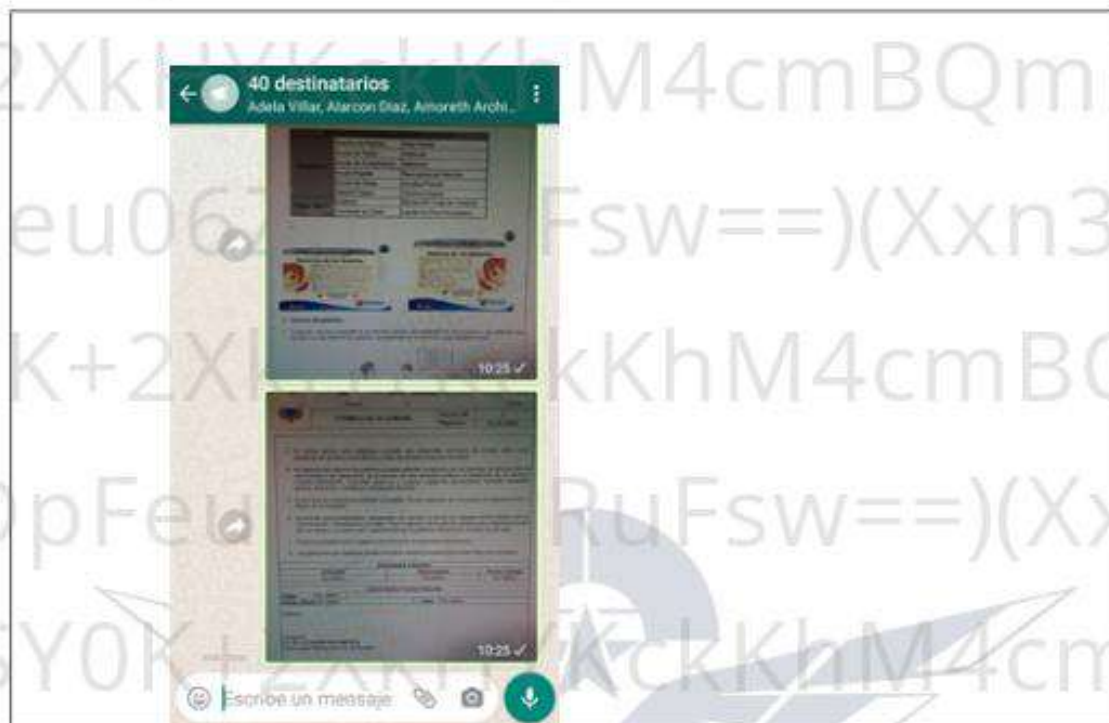


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

- El término para resolver un derecho de petición es de 15 días. Si se trata de una consulta el término es de 30 días, si se trata de requerimientos de información y documentos, el término es de 10 días.
- Se puede ejercer ante entidades privadas que desarrollan funciones de interés tales como: empresas de servicios domiciliarios y entes de presten el servicio de salud.
- En ejercicio del derecho de petición se podrá solicitar: el ejercicio de un derecho, la intervención de una entidad o un funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.
- El ejercicio del derecho de petición es gratuito. Puede realizarse sin necesidad de representación a través de un abogado.
- La petición podrá presentarse verbalmente, por escrito o a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos. Para el ejercicio de la petición verbal cada entidad dispondrá de una oficina y la misma será reglamentada por el gobierno nacional en un plazo de 90 días.
- Ninguna autoridad puede negarse a la radicación de peticiones respetuosas.
- Las peticiones que impliquen la atención de un derecho fundamental tendrán atención prioritaria.



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

**Actividades a Realizar**

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	No Aplica
Fecha - Hora	No Aplica
Lugar	No Aplica



Técnico Tercero CHRISTIAN ANDRES VELEZ
Técnico Atención Pre Hospitalaria



Teniente DAMIAN SANCLEMENTE BALANTA
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	579	Lugar y Fecha	Establecimiento de Sanidad Gacas, 23 de septiembre de 2020
Asunto	Socialización grupo foco y participación social		
Oficina Productora	Atención al Usuario		
Hora Inicio	14:00	Hora Finalización	15:00
Ausentes	Ninguno		
Orden del día:			
1. Socialización participación social y grupo foco 2. Firma listado asistencia			
Desarrollo:			
1. Siendo las 14:00 horas del día 23 de Septiembre de 2020 se da inicio con el personal de usuarios del ESDEB quienes reciben la socialización de participación social así: Se informa al personal de usuarios que como usuarios puede conformar veeduría ciudadana que corresponde a un mecanismo democrático de representación que le permite a las personas ejercer vigilancia sobre la gestión pública, en el caso del ESM es el manejo de los recursos que se destinan para la prestación de los servicios del ESM y tiene su fundamento legal en la ley 850 de 2003 y el acuerdo 142 de 20015. DEFINICIONES: Definición de participación social: Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social. La participación social comprende la participación ciudadana y comunitaria, así: a. La participación ciudadana, es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud. b. La participación comunitaria, es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud. La participación en la Dirección General de Sanidad Militar, es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio de salud. Veedurías, Es el mecanismo democrático de representación que le permite a las personas y a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

la prestación de un servicio público. Reglamentadas por la ley 850 del 2003 y el acuerdo 142 de 2005, normas que establecen el procedimiento para su constitución.

Se informa los temas de Canales de comunicación para interponer PQRSD y procedimientos para acceder a citas y autorizaciones así:

*C. GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS,
RECLAMOS, SOLICITUDES,
DENUNCIAS Y FELICITACIONES
(PQRSDF)*



**DERECHO DE PETICIÓN
POR LA DEMOCRACIA**

pública; seguridad de la información y atención de contingencias; participación activa, colaboración ciudadana, el control social y el gobierno electrónico.

Es el proceso que brinda a la alta dirección el insumo para el control y mejoramiento continuo del servicio. La gestión de las PQRSDF enmarcar en la ley 1755 de 2015 y las excepciones contenidas en la misma, es una labor integral que requiere de total articulación entre las dependencias, así mismo del compromiso expreso de la alta dirección y de la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas que busquen garantizar el ejercicio del derecho de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta de los servicios de salud.

El proceso de administración de las PQRSDF debe adoptar el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos del Estado Colombiano que busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; defensa de los derechos (ciudadanos, servidor público, entidades del Estado); transparencia y acceso a la información pública; seguridad de la información y atención de contingencias; participación activa, colaboración ciudadana, el control social y el gobierno electrónico.

**QUEJARSE DE UN PROBLEMA
SIN PROPONER UNA SOLUCIÓN
SE LLAMA LLORIQUEO.**

(DIRECCIÓN REGIONAL)



De igual manera se informa que los usuarios pueden conformar una asociación con el fin de que puedan ejercer la función de veeduría.

2. Se finaliza

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema			
Fecha - Hora	-	Lugar	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



Teniente EMMA CAROLINA DIAZ BENAVIDES
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

Elaboró T2. BECERRA AMAYA / ESM-3082 Revisó: Aprobó TE. DIAZ BENAVIDES / ESM-3082



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	494	Lugar y Fecha	Marandúa-Vichada 28/09/2020
Asunto	Orientación e información-reunion foco		
Oficina Productora	Oficina de atención al usuario		
Hora Inicio	16:00	Hora Finalización	16:30
Ausentes	N/A		

Orden del día:
1. Reunion Grupo Foco 2. Respuesta a inquietudes 3. Cierre
Desarrollo:
Siendo las 16 horas del 28 de septiembre del 2020 se das inicio a la reunión de grupo foco dando cumplimiento a lo emitido en el plan de acción por la Digsa. ✚ Mediante video llamada se da a conocer a un representate por escuadrón sobre los servicios que actualmente se están prestando en el Establecimiento debido a la contingencia del Covid- 19, se informa que solo se realizan atenciones prioritarias en las cuales deben asistir con el respectivo tapabocas. ✚ Se da a conocer mediante el grupo de WhatsApp de la Unidad los contactos para solicitar las citas para las diferentes especialidades y mediante correo electrónico se informan las autorizaciones de las mismas Se solicita a este personal difundir esta información a los demás usuarios ✚ A cada usuario que ingresa al ESM se comparte los boletines de información ✚ Se informa a los funcionarios del ESM 4032 que deben informar a cada paciente los derechos y deberes que tienen como usuarios ✚ Se informa mediante correo institucional que a partir de la fecha serán atendidos solo presentando el documento de identidad, ya no requieren presentar el carnet de afiliación se resolvieron las dudas y preguntas la cuales fueron expuestas por cada representante, teniendo en cuenta que el ESM 4032 solo presta los servicios a personal militar ya que en la unidad no tiene personal civil adscrito

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

En la oficina de atención al usuario se tiene folletos con información de interés general en salud, con ello, cada vez que nuestros usuarios esperen en sala de espera puedan leer y conocer más acerca del sistema de salud FFMM.



Actividades a Realizar				
Actividad		Responsable		Fecha Entrega
Convocatoria Próxima Reunión				
Tema	N/A			
Fecha - Hora	N/A		Lugar	N/A

FIRMAS,



AT ELIZABETH ALVAREZ GOYES
Oficina Atención al Usuario ESM 4032



ST BALLESTEROS ESPINEL JOSE
Jefe Establecimiento de Sanidad Militar 4032 (E)

Elaboró: AT ALVAREZ